



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00143925- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de los postulantes del concurso Nodocente autorizado por la RR-2026-43-E-UNC-REC, para cumplir funciones como Auxiliar Administrativo en la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso en la planta de personal permanente Nodocente de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, tres (3) cargos 3667/7C Agrupamiento Asistencial, Subgrupo C, para cumplir funciones como Auxiliar Administrativo en la Dirección de Inclusión Social de la mencionada Secretaría a las siguientes personas:

- . Sra. Meyer Paz María José, DNI: 30.968.085, Legajo Nro. 49.125.
- . Sra. Aimar Stefanía, DNI: 38.178.854, Legajo Nro. 56.062.
- . Sra. García Eva, DNI: 39.188.093, Legajo Nro. 60.354.

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico

cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de las interesadas a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.